

LA IMAGEN QUE NO QUIEREN QUE VEAS

Ahora que las autoridades barajan eliminar la obligatoriedad de las mascarillas en determinados espacios interiores, **otras medidas de protección frente al Covid se hacen, si cabe, más relevantes.**

Es el caso de la **distancia interpersonal**. Una distancia que, en el caso de la normativa interna de la AEAT, viene representada de forma clara, sencilla y didáctica en el documento de «Pautas Generales Covid19» vigente con el siguiente gráfico:

Agencia Tributaria

DISTANCIAMIENTO ENTRE PUESTOS

1º/ COMPROBAR SEPARACION ENTRE PUESTOS (desde el teclado contemplando los movimientos de trabajo que pueden suponer **un metro** a lo largo de la mesa y tras del teclado).

El diagrama ilustra un espacio libre de 50 cm en los lados y 50 cm en la parte superior del escritorio, formando una zona de seguridad de 1 metro de longitud.

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales
Departamento de Recursos Humanos - Subdirección General de Relaciones Laborales

Esta imagen, ignorada, entre otros, por la Delegada Especial de la AEAT de Madrid, muestra las referencias establecidas por el Departamento de RRHH desde las que hay que partir para medir el metro y medio de separación interpersonal establecido en la Ley 2/2021.

Una imagen que algunos están empeñados en ignorar y en que desconozcas. Porque, si consiguen que no se tenga consciencia de ella, conseguirán:

- Aparentar que se está cumpliendo la ley, cuando en realidad **se está violando el art.7 1.c de la Ley 2/2021**, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, al no garantizarse el mantenimiento de la distancia de separación interpersonal mínima de 1,5 metros, poniendo en riesgo la salud del personal.
- Ocultar la sublevación consciente frente a las instrucciones de la Dirección General de la AEAT, y el menosprecio respecto de los Servicios de Prevención de la AEAT.
- Justificar una presencialidad de 4 días a la semana, como en el edificio de Guzmán el Bueno de Madrid, el mayor de la AEAT en toda España, donde para ello han **inventado una creativa e imprudente manera de medir** tales distancias de seguridad
- En definitiva, que no sientas vergüenza de trabajar en una **administración pública que mantiene una conducta de incumplimiento** tan reprochable en una materia tan sensible.

Madrid, sede de los centros directivos de la Agencia Tributaria y de alguno de sus principales centros de trabajo, debería ser ejemplo y modelo de respeto en la aplicación de las normas, el cuidado de la salud de los trabajadores y el empleo del teletrabajo. Sin embargo, como hemos denunciado repetidamente, algunos «responsables», desde sus seguros despachos individuales, la han convertido en bandera de su **principal referencia organizativa: «PRESENCIA A TODA COSTA»**.

SIAT-UGT-CCOO critican y banalizan que hagamos acto de presencia en los centros de trabajo con el «metro» en la mano para detectar todos estos incumplimientos. Y dicen defender el teletrabajo para los empleados, al tiempo que critican que las reuniones con la Administración sean por videoconferencia. Es difícil seguirles en “su” lógica. O a lo mejor, no tanto.

Desde GESTHA seguimos exigiendo seguridad, cumplimiento de las normas y defendiendo el teletrabajo frente a quienes se han propuesto destruirlo antes de que se regule.

Un saludo
GESTHA